CNV EMITE UNA ALERTA AL INVERSOR

La COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) de Argentina, mediante resolución RESFC-2022-22168-APN-DIR#CNV de fecha 23 de febrero de 2023, advierte que:

FINANZAS CON SHANTI

No está autorizada a operar en la oferta pública y/o a ofrecer la realización de cualquier acto jurídico con valores negociables en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, dirigido a personas en general o a sectores o grupos determinados, a través de los siguientes sitios web, correo electrónico, teléfonos celulares y cuentas de redes sociales:

https://www.tiktok.com/finanzas.con.shanti https://www.instagram.com/finanzas.con.shanti +5491124513928

o de cualquier otra página de internet o medio de difusión, por no contar con la debida autorización exigida legalmente para ello.